

RESOLUCIÓN. SOP-1500-033 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“POR LA CUAL SE DA APERTURA DEL PROCESO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SOP-1500-1708 - 2026”

El Secretario de obras Públicas e Infraestructura, nombrado mediante decreto DAM -1100-007-2024 del Municipio de Guadalajara de Bug, según Decreto del 05 de enero de 2024, y nombrado mediante decreto DAM-1100-001-2024 del 01 de enero 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Guadalajara de Buga, debidamente facultado según Decreto No DAM -1100-007-2024, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

.- Que la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura inició proceso de contratación mediante el mecanismo de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SOP-1500-1708 - 2026, que tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica para: **REALIZAR LA OBRA DE RECALCE DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA ACEQUIA LA HONDA Y MANTENIMIENTO DE ACEQUIA LA PACHITA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

.- Que el Municipio de Guadalajara de Buga -la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura elaboró los análisis del sector, los estudios previos, anexo técnico, documento tipo y demás documentos del proceso, con los que se documentó la existencia de la necesidad de contratar la obra objeto del proceso de selección.

.- Que el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 dispuso que con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones a su contenido, las entidades publicarán los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes, en las condiciones que señale el reglamento. La información publicada debe ser veraz, responsable, ecuaníme, suficiente y oportuna.

.- Que la convocatoria pública, los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos de la selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-SOP-1500-1708-2026, junto con sus anexos, fueron publicados en el SECOPII, www.colombiacompra.gov.co desde el 22 de septiembre de 2026.

- Que para el proceso se cuenta con un presupuesto oficial para llevar a cabo el proceso de contratación por la suma de: QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE \$510.823.582,00 equivalente a 291,90 SMMLV, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, y en general todos los gastos que ocasione la ejecución del contrato, El Municipio atenderá los compromisos derivados del presente proceso de contratación con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Numero	RUBRO	CONCEPTO	FUENTE RECURSO	VALOR	VALOR A AFECTAR Y FUENTE
2026.CEN.0 1.001076	2.3.2.02.0 2.005 - CONSTR UCCION Y SERVICI OS DE LA CONSTR UCCION	4003020 ALCANTARILLAD O OPTIMIZADOS	2151- SGP APSB 11/12	\$ 119.963.132,00	\$ 388.277.335,00
			2151- SGP APSB 11/12	\$ 388.277.335,00	
			5502 RTOS FROS SGP APSB	\$ 288.072,00	\$ 288.052,00

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 602-2377000

2026.CEN.0 1.000485	2.3.2.02.0 2.005 - CONSTR UCCION Y SERVICI OS DE LA CONSTR UCCION	4003020 ALCANTARILLAD O OPTIMIZADOS	1102- SOBRE TASA GASOLINA	\$ 39.683.200,00	\$ 39.640.705,00 \$ 82.617.470,00
			2151- SGP APSB 11/12	\$ 82.617.470,73	
			2151- SGP APSB 11/12	\$ 131.200.000,00 \$ 50.000.000,00	
			2151- SGP APSB 11/12		
TOTAL				\$ 812.029.209,70	\$510.823.582,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-SOP-1500-1708-2026, que tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que para: REALIZAR LA OBRA DE RECALCE DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA ACEQUIA LA HONDA Y MANTENIMIENTO DE ACEQUIA LA PACHITA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”, de conformidad con las consideraciones expuestas en la precedencia y con fundamento en las especificaciones técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Definitivos y sus anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar el 30 de septiembre de 2026 como fecha de apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-SOP-1500-1708-2026, que tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que efectué: REALIZAR LA OBRA DE RECALCE DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA ACEQUIA LA HONDA Y MANTENIMIENTO DE ACEQUIA LA PACHITA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”, y como fecha y hora para el cierre conforme lo establecido en el Cronograma para el presente proceso en la plataforma secop II.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para realizar control social a este proceso de contratación administrativa, que adelanta el Municipio de Guadalajara de Buga, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

PARAGRAFO I: De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Guadalajara de Buga podrá prorrogar las fechas señaladas antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Guadalajara de Buga, a los 30 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

Original firmado

SALOMÓN HENAO CAICEDO

Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

Delegado para contratar

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Elías Carabalí Garcés	Profesional Universitario	
Revisó	Salomón Henao Caicedo	Secretario de Obras Públicas e Inf.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			